NIT. 900.821.628-8

ANEXO 1 - MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR

Necoclí, 28 de Agosto de 2026

Señores
EICE EDURHA
Carrera 50 N°96-46 Calle la principal
Necoclí, Antioquia, Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación ° **PSC-ODO-004-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA" con BPIN 202600000000146" PARA DARLE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 000220 DEL 28 DE JULIO DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE-EDURHA".

JORGE IVAN PELAEZ SOTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 15.533.533 de Andes en mi calidad de Representante Legal de CREAR FUTURO DARIEN S.A.S. con NIT. 900821698-8, manifiesto el interés en participar en la invitación privada.

Atentamente: Firma: ..jorge ivan pelaez soto.....
Nombre: JORGE IVAN PELAEZ SOTO
C.C. No.: 15.533.533 de Andes
Razón Social: CREAR FUTURO DARIEN S.A.S
NIT: 900821698-8
Dirección: CR 43 52 47 PARROQUIAL – NECOCLI - ANTIOQUIA
E-mail: crearfuturodarien@gmail.com

PSC-ODO-004-2026 **ANEXO 2**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
EICE EDURHA
Carrera 50 N°96-46 Calle la principal Necoclí
Municipio de Necoclí – Antioquia /
Contacto 3106359804
E-Mail: edurha.necocli@gmail.com

REFERENCIA: Proceso de contratación **No. PSC-ODO-004-2026,** en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA" con BPIN 202600000000146" PARA DARLE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 000220 DEL 28 DE JULIO DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE-EDURHA".

Estimados señores:

JORGE IVAN PELÁEZ SOTO en mi calidad de representante legal de **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.** en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.

6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.

18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

    [Incluir para procesos de contratación adelantados por SECOP II]

    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional **X** Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___ Consorcio ___ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no **X** Nombre del grupo empresarial: En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

Composición de la persona jurídica:	La proponente cotiza en bolsa: sí__ no **X** Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

Porcentaje participación	**NIT, Cédula o Documento de Identificación**	**Nombre o Razón social del Accionista**

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**JORGE IVAN PELÁEZ SOTO**		
Dirección y ciudad	**CR 43 52-47, Barrio Parroquial, Necoclí, Antioquia**		
Teléfono	3054791920	**Celular**	3054791920
Correo electrónico	crearfuturodarien@gmail.com		

24. [En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente: CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
Nombre del representante legal: JORGE IVÁN PELÁEZ SOTO
C. C. No.: 15.533.533 de TURBO, ANTIOQUIA
Matrícula profesional No.: NO APLICA
Dirección de correo: crearfuturodarien@gmail.com
Correo electrónico: crearfuturodarien@gmail.com
Telefax: NO APLICA
Ciudad: NECOCLÍ – ANTIOQUIA

Jorge Ivan Peláez Sot.

JORGE IVÁN PELÁEZ SOTO

[NOTA: Para diligenciar cuando el proponente o su representante legal no sea un Ingeniero]

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo **Yesica Natalia Oviedo Alvarez** ingeniero con matrícula profesional No. 22202-371714 COR y C. C. No. 1.067.943.536 de Monteria - Cordoba, avalo la presente propuesta".

Yesica Oviedo

YESICA NATALIA OVIEDO ALVAREZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
22202-371714 COR
Fecha de Expedición: **19/10/2017**

Nombre:
YESICA NATALIA
OVIEDO ALVAREZ

Identificación:
C.C. 1067943536

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3292428

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YESICA NATALIA OVIEDO ALVAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067943536, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-371714 desde el 19 de Octubre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1466.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

NIT. 900.821.628-8

Necoclí, septiembre 2026

Señor(a):
EDHURA S.A.S.
Municipio de Necoclí

Asunto: Presentación de oferta económica para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento del Centro Día del municipio de Necoclí.

Cordial saludo.

La empresa **CREAR FUTURO DARIEN SAS**, identificada con NIT **900821698-8**, se permite presentar la presente **oferta económica** para la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento del Centro Día del municipio de Necoclí.

La presente oferta ha sido elaborada considerando las actividades requeridas para el desarrollo del proyecto y contempla la disponibilidad de los recursos humanos, materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las obras.

CREAR FUTURO DARIEN SAS reafirma su compromiso con la calidad, la eficiencia y el cumplimiento en la ejecución de proyectos, poniendo a disposición su capacidad administrativa, operativa y logística para desarrollar las actividades objeto de la presente oferta.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier información adicional o aclaración que sea requerida.

Cordial saludo

Jorge Iván Pelaez Soto

Jorge Iván Pelaez Soto
Representante legal CREAR FUTURO DARIEM S.A.S
Cedula:15.533.533
Cel:3147110130

OFERTA ECONÓMICA

La empresa CREAR FUTURO DARIEN S.A.S presenta la siguiente oferta económica para la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento del Centro Día del municipio de Necoclí.
La presente oferta comprende la ejecución integral de las actividades relacionadas a continuación, garantizando la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las obras, de conformidad con los requerimientos del proyecto.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1.01	Mantenimiento area cubierta en concreto mediante suministro e instalación de manto Edil de 2.5mm de sello (incluye nivelación con mortero y reparación en áreas de cubierta con empozamiento y filtraciones)	m2	426.0	109,740	46,749,311
1.02	Limpieza, sellado e impermeabilización de viga canales de cubierta	Ml	57.2	85,385	4,883,995
1.03	Demolición en muro area de ventanas nuevas, incluye retiro y botada de material.	M2	4.50	139,575	628,086
1.04	Suministro e instalación de ventanas con marco en acero inoxidable de medidas 1.50 X 1.50 para gimnasio.	Und	2.0	598,389	1,196,778
1.05	Adecuación punto salida de tomacorriente (incluye todas las actividades y materiales necesarios para dejar el punto funcional)	Und	36.0	158,620	5,710,320
1.06	Adecuación punto Salida para lámparas (incluye todas las actividades y materiales necesarios para dejar el punto funcional)	Und	62.0	199,780	12,386,329
1.07	Adecuación punto salida para ventiladores de techo (incluye todas las actividades y materiales necesarios para dejar el punto funcional)	Und	9.0	188,368	1,695,308
1.08	Tablero general con breakers de 24 circuitos	Und	1.0	2,159,551	2,159,551
1.09	Suministro e instalación de bajante de aguas lluvias en PVC	Ml	49.4	89,647	4,428,565

1.10	Revoque pañetes y aplicación de estuco para mantenimiento y adecuación mampostería interior	m2	207.0	80,159	16,592,960
1.11	Resane y repinte, pintura interiores tipo 1 muros interiores	m2	690.0	36,467	25,162,196
1.12	Desmonte e instalación de cielo Razo PVC (incluye reposición y perfilería)	m2	41.8	87,145	3,639,181
TOTAL COSTOS DIRECTOS =					**$ 125,232,580**
ADMINISTRACIÓN				30.67%	$ 38,408,704
UTILIDAD				5.0%	$ 6,261,629
VALOR TOTAL DE LA OBRA					**$ 169,902,913**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($169.902.913).

DESGLOSE DE ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD

ANÁLISIS DEL AU

	Tiempo de ejecución	**1**	**meses**					
	Costo Directo	**$ 125,232,580**						
	Descripción	**un**	**Cant. Meses**	**Cantidad**	**% de participación**	**Factor Prestacional**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	**Equipo de profesionales**							
1.1	Director de obra	meses	1.0	1	35%	162.00%	3,889,418	2,205,300
1.2	Ingeniero Civil o Arquitecto Residente de obra	meses	1.0	1	100%	162.00%	2,500,000	4,050,000
1.3	Inspector HS	meses	1.0	1	70%	162.00%	2,450,905	2,779,326
1.4	Almacenista	meses		1	100%	162.00%	2,450,905	-
1.5	Supervisor de Obra	meses		1	100%	162.00%	3,800,000	-
	Total personal de obra							**9,034,627**
3	**Costos de servicios públicos**							
3.1	Internet y telefonia	meses	1.0				130,000	130,000
3.2	Servicios de agua y energia	meses	1.0				280,000	280,000
	Costos de servicios públicos							**410,000**

4	**Costos de dotación campamento e instalaciones provisionales**							
4.1	Oficina	meses	1.0				720,000	720,000
	Total costos de dotación campamento							**720,000**
5	**Otros - gastos generales**							
5.1	Ploteo planos récord definitivos y de trámites	Und	2				65,000	130,000
5.2	Paca de agua para personal	Und	50				5,000	250,000
	Total otros - gastos generales							**380,000**

6	**COSTOS LEGALES DEL CONTRATO - Estampillas**							**27,864,078**
	Póliza de calidad		0.10%				169,903	
	Póliza de cumplimiento		0.10%				169,903	
	Póliza de salarios y prestaciones sociales		0.10%				169,903	
	Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual		0.10%				169,903	
							-	
	Estampilla Pro - Cultura		2.00%				3,398,058	
	Estampilla Pro - Adulto mayor		4.00%				6,796,117	
	Estampilla Pro - Deportes		2.00%				3,398,058	
	Estampilla Pro - Hospitales		1.00%				1,699,029	
	Estampilla Pro - Turismo		1.00%				1,699,029	
	Comtribución fondo de seuridad 5%		5.00%				8,495,146	
	Estampilla para la justicia Familiar		1.00%				1,699,029	

	ADMINISTRACIÓN						**30.67%**	**38,408,704**
	UTILIDAD						**5.00%**	**6,261,629**
	TOTAL ADMINISTRACIÓN + UTILIDAD						**35.67%**	**44,670,333**
	Costo directo Total							**125,232,580**
	COSTO TOTAL + AU							**169,902,913**

Cordial saludo

Jorge Ivan Pelaez Soto

Jorge Iván Pelaez Soto
Representante legal CREAR FUTURO DARIEM S.A.S
Cedula:15.533.533
Cel:3147110130

NIT. 900.821.628-8

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Mantenimiento, adecuación y mejoramiento del Centro Día del municipio de Necoclí.

1 ÍTEM: **1.01**

DESCRIPCION: **Mantenimiento area cubierta en concreto mediante suministro e instalación de manto Edil de 2.5mm de sello (incluye nivelación con mortero y reparación en áreas de cubierta con empozamiento y filtraciones)**

A. PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	VR. UNITARIO	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
Oficial de Obra Civil 1	1.00	$ 78,364	$ 68,918	$ 147,282	5.55	$ 26,537
Obrero	1.00	$ 65,030	$ 61,812	$ 126,843	5.55	$ 22,855
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
					SUBTOTAL	$ 49,392

B. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
Herramienta Menor	0.10	Genérico	$ 145,000	5.55	$ 2,613
Equipo certificado completo para trabajo en altura	1.00	General	$ 40,000	5.55	$ 7,207
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ 9,820

C. TRANSPORTE	DISTANCIA (km)	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ -

D. MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Manto Asfáltico Impermeabilizante Topex 2,5mm Foil Aluminio	m2	1.22	$ 34,529	$ 42,190
Pipeta de Gas	Und	0.01	$ 138,000	$ 1,620
Sika Techo E	Kg	0.08	$ 11,788	$ 996
Consumible menor	Glb	0.002	$ 150,000	$ 300
Cemento potland x Kg	Kg	2.35	$ 740	$ 1,739
Arena para mezcla	m3	0.007	$ 211,480	$ 1,480
Impermeabilizante de concreto Sika	Kg	0.01	$ 25,971	$ 260
Desperdicio	%	0.01	$ 48,585	$ 486
Transporte	%	0.03	$ 48,585	$ 1,458
-	-	1.00	$ -	$ -
			SUBTOTAL	$ 50,529

A+B+C+D	TOTALES COSTOS DIRECTOS	$ 109,740

1 ÍTEM: **1.02**

DESCRIPCION: **Limpieza, sellado e impermeabilización de viga canales de cubierta**

B. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
Herramienta Menor	0.10	Genérico	$ 13,545	1.54	$ 879
Pulidora de 7"	1.00	Generico	$ 9,000	2.77	$ 3,246
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ 4,125

C. TRANSPORTE	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ -

D. MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
			SUBTOTAL	$ -

A+B+C+D	TOTALES COSTOS DIRECTOS	$ 139,575

1 ÍTEM: 1.04

DESCRIPCION: Suministro e instalación de ventanas con marco en acero inoxidable de medidas 1.50 X 1.50 para gimnasio.

A. PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	VR. UNITARIO	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
Oficial de Obra Civil 1	1.00	$ 78,364	$ 68,918	$ 147,282	1.00	$ 147,282
Obrero	1.00	$ 65,030	$ 61,812	$ 126,843	1.50	$ 84,562
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
					SUBTOTAL	$ 231,843

B. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
Herramienta Menor	0.10	Genérico	$ 23,184	1.50	$ 1,546
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ 1,546

C. TRANSPORTE	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL

Cable No.12	m	25.00	$ 2,900	$ 72,500
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
			SUBTOTAL	$ 81,780

A+B+C+D	TOTALES COSTOS DIRECTOS	$ 158,620

1 ÍTEM: 1.06

DESCRIPCION: Adecuación punto Salida para lámparas (incluye todas las actividades y materiales necesarios para

A. PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	VR. UNITARIO	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
Tecnico Electricista	1.00	$ 116,667	$ 89,331	$ 205,998	3.50	$ 58,857
Ayudante Electricista	1.00	$ 65,030	$ 61,812	$ 126,843	4.20	$ 30,201
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
					SUBTOTAL	$ 89,057

B. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
Herramienta Menor	0.10	Genérico	$ 145,000	4.20	$ 3,452
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ 3,452

C. TRANSPORTE	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ -

D. MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Consumible menor	Glb	0.002	$ 150,000	$ 300
Caja plástica conduit sencilla 2 x 4	Und	0.20	$ 1,100	$ 220
Cinta aislante super 33 19 mm x 20 m	m	2.00	$ 1,500	$ 3,000
Cable No.12	m	25.00	$ 2,900	$ 72,500
Interruptor doble	Und	1.00	$ 31,250	$ 31,250
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
			SUBTOTAL	$ 107,270

A+B+C+D	TOTALES COSTOS DIRECTOS	$ 199,780

1 ÍTEM: 1.07

DESCRIPCION: Adecuación punto salida para ventiladores de techo (incluye todas las actividades y materiales necesarios para dejar el punto funcional)

Herramienta Menor	0.10	Genérico	$ 145,000	1.00	$ 14,500
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ 14,500

C. TRANSPORTE	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ -

D. MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Tablero de breaker 24 circuitos trifásico	Und	1.00	$ 689,900	$ 689,900
Caja Breaker de 24 circuitos monofásica	Und	1.00	$ 115,000	$ 115,000
Cable No.8	m	60.00	$ 7,935	$ 476,100
Cable No.6	m	45.00	$ 12,273	$ 552,276
Consumible menor	Glb	0.00	$ 150,000	$ 75
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
			SUBTOTAL	$ 1,833,351

A+B+C+D	TOTALES COSTOS DIRECTOS	$ 2,159,551

1 ÍTEM: 1.09

DESCRIPCION: Suministro e instalación de bajante de aguas lluvias en PVC

A. PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	VR. UNITARIO	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
Oficial de Obra Civil 1	1.00	$ 78,364	$ 68,918	$ 147,282	10.00	$ 14,728
Obrero	1.00	$ 65,030	$ 61,812	$ 126,843	11.00	$ 11,531
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
					SUBTOTAL	$ 26,259

B. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
Herramienta Menor	0.10	Genérico	$ 145,000	10.00	$ 1,450
Cuerpo de andamios certificados	1.00	General	$ 145,000	10.00	$ 14,500
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ 15,950

C. TRANSPORTE	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -

-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
			SUBTOTAL	$ 29,442

A+B+C+D	TOTALES COSTOS DIRECTOS	$ 80,159

1 ÍTEM: 1.11

DESCRIPCION: Resane y repinte, pintura interiores tipo 1 muros interiores

A. PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	VR. UNITARIO	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
Oficial de Obra Civil 1	1.00	$ 78,364	$ 68,918	$ 147,282	18.00	$ 8,182
Obrero	1.00	$ 65,030	$ 61,812	$ 126,843	21.60	$ 5,872
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
					SUBTOTAL	$ 14,055

B. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
Herramienta Menor	0.10	Genérico	$ 145,000	18.00	$ 806
Cuerpo de andamios certificados	1.00	General	$ 145,000	18.00	$ 8,056
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ 8,861

C. TRANSPORTE	CANTIDAD	MARCA Y TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
-	1.00	-	$ -	1.00	$ -
				SUBTOTAL	$ -

D. MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Pintura tipo 1 para interiores	Gal	0.125	$ 98,770	$ 12,351
Consumible menor	Glb	0.008	$ 150,000	$ 1,200
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
-	-	1.00	$ -	$ -
			SUBTOTAL	$ 13,551

A+B+C+D	TOTALES COSTOS DIRECTOS	$ 36,467

1 ÍTEM: 1.12

DESCRIPCION: Desmonte e instalación de cielo Razo PVC (incluye reposición y perfilería)

A. PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES	VR. UNITARIO	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
Oficial de Obra Civil 1	1.00	$ 78,364	$ 68,918	$ 147,282	10.91	$ 13,504
Obrero	2.00	$ 65,030	$ 61,812	$ 126,843	10.91	$ 23,261
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -
-	1.00	$ -	$ -	$ -	1.00	$ -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 15.533.533

PELAEZ SOTO
APELLIDOS

JORGE IVAN
NOMBRES

jorge ivan pelaez s
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1975
TURBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-OCT-1993 ANDES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

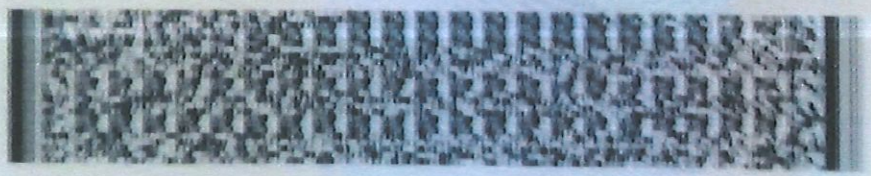

A-01119200-01265120-M-0015630533-20211111 0076302[illegible]A 2 [illegible]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194218599

(415)7707212489984(8020) 000014119421859 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 1 6 9 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CREAR FUTURO DARIEN NECOCLI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Necoclí 4 9 0

41. Dirección principal
CR 43 52 47 BRR PARROQUIAL

42. Correo electrónico crearfuturodarien@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 6 0 0 9 8 9	6 0 4 8 1 5 0 2 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 7 0 5 1 3	4 7 6 1	2 0 1 8 0 5 1 9	4 7 1 9	4 7 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PELAEZ SOTO JORGE IVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194218599

(415)7707212489984(8020) 000014119421859 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 1 6 9 8	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 6 2 5 6	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 2 1 0
81. Hasta	2 0 6 5 0 2 1 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 2 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194218599

(415)7707212489984(8020) 000014119421859 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 1 6 9 8	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 5 3 3 5 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PELAEZ	SOTO	JORGE	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 3 5 0 4 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URANGO	MORELO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194218599

(415)7707212489984(8020) 000014119421859 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 1 6 9 8	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento
CREAR FUTURO DARIEN NECOCLI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Necoclí 4 9 0	

165. Dirección
CR 43 52 47 BRR PARROQUIAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 6 4 0 8	2 0 1 7 0 8 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 0 2 4 4 7 8 7 3 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 08:45:40
Recibo No. S000588004, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1HYmH6Hcjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO **SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO **6048155990 EXT.117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.ccuraba.org.co**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
Nit : 900821698-8
Domicilio: Necoclí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 76256
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 43 52 47 PARROQUIAL
Municipio : Necoclí, Antioquia
Correo electrónico : crearfuturodarien@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3054791920
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 43 52 47 PARROQUIAL
Municipio : Necoclí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : crearfuturodarien@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2015, con el No. 11944 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 10 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 26492 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA AL DOMICILIO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TURBO AL MUNICIPIO DE NECOCLI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de febrero de 2065.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A. la prestación de servicios informales o especializados, suministrando recursos y personal calificado para desarrollar actividades con personal profesional, auxiliar, técnicos, administrativo, operativo y obrero. B. formulación de proyectos, planes desarrollo, planes acción, pot y a la vez hacer seguimiento a todos estos procesos mencionados, incluyendo indicadores y metas presupuesto. C. prestación de servicios de mano de obra calificada, para las diferentes labores agrícolas de la región. D. la colocación del personal calificado a las diferentes empresas de la región, para cubrir sus vacantes y necesidades. e. prestación de servicios eventuales o permanentes en cualquier ramo de la construcción y remodelación de obras civiles. F. la prestación de servicios de diligencias y mandados, servicios de transporte y conductores, servicios integrales domiciliarios. G. la construcción de obras civiles, construcción y mantenimiento de canales, drenajes, la industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquier especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. H. prestar servicios complementarios en instituciones públicas y privadas en las áreas de consultoría, asesoría e interventoría, diseño de herramientas administrativas, elaboración y avaluación de proyectos. I. diseñar e implementar mecanismos y estrategias empresariales y comunitarias encaminadas a la generación de empleo y mejoramiento de la

calidad de vida de la comunidad. J. asesorar, apoyar y ejecutar programas de carácter público o privado que se requieren en el desarrollo de procesos sociales económicos. K. la dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de agua y gases. L. diseñar, coordinar y / o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas y proyectos encaminados a la solución del programa de vivienda, para lo cual la empresa se acogerá a la normatividad legal vigente en el tema y desplegará para ello las áreas especializadas que dicha actividad requiera conforme a las normas. M. elaborar, gestionar y ejecutar contratos de proyectos de interés social y económico en todos los aspectos que requiera la comunidad, con el propósito de contribuir con los fines del estado. N. realizar todo tipo de actividades de logistica para eventos, caterinng para eventos, apoyo logistico, asesorar y fomentar la creación y funcionamiento de proyectos productivos para la región. Ñ. fomentar la economía participativa y apoyar la recuperación del tejido social en las poblaciones y comunidades afectadas por la violencia, generando además espacios de tolerancia fundamentados en los principios de solidaridad, respeto y convivencia. O. diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de salud que permitan realizar actividades de promoción, prevención y control de enfermedades de la población. P. desempeñarse en todas las modalidades de la contratación para la elaboración, gestión y ejecución de diferentes contratos de suministros de servicios generales y oficios varios requeridos por terceros y enmarcados dentro de la ley. Q. diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de saneamiento básico ambiental. R. ofrecer servicios domésticos, limpiezas para empresas, limpieza para comunidades de vecinos, limpieza por horas, cuidado para niños y mayores, mantenimiento del hogar, mayordomos. S. obtener recursos económicos, humanos, técnicos y administrativos idóneos y competentes para prestar directa o indirectamente servicios profesionales, técnicos, auxiliares, de producción o de mano de obra calificada en las diferentes áreas de conocimiento. T. establecer convenios y/o contratos con instituciones públicas, privadas, mixtas y de economía solidaria, participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles. exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles bienes. U. suscribir cualquier contrato licito y títulos valores y diseñar, coordinar y/o ejecutar con las entidades correspondientes la aplicación de programas de educación formal, no formal e informal de carácter académico, artístico, técnico, ambiental, cultural y demás. V. suministrar instrumento musical. W. crear o formar parte de empresas de servicios públicos o cualquier tipo de servicio que el estado transfiera. de igual forma podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos o actos civiles o comerciales que estén directamente relacionados con el objeto social. siempre y cuando ellos proporcionen bienestar y sean convenientes para el buen desarrollo de los programas o servicios ofrecidos. la sociedad también podrá realizar las siguientes actividades: 1. asesorar en materia jurídica a todas las personas naturales y jurídicas que requieran de este tipo de servicio. 2. suministro en general: implementos de aseo

industrial tales como escoba, traperos, detergentes, desinfectantes, y todo lo que su género, suministro de papelería en general, equipos para oficina, equipos de hospitales, repuestos para vehículos y maquinaria pesada, suministro de combustible bajo estrictas medidas, partes y mantenimientos de sillas universitarias, muebles y enseres kit escolares y de salud oral, aulas virtuales y laboratorios, carpas. tarimas y equipos de sonidos y juguetería en general, suministro de dotaciones industriales, dotaciones hospitalarias y en general todo lo referente a las prendas de vestir, suministro de implementación deportiva, suministro de uniformes, materiales eléctricos y ferrería en general, suministro de postes de concreto y materiales para alumbrado público, paquetes navideños, accesorios de belleza, suministro de herramientas y equipos menores para pavimentación de vías urbanas y construcciones en general, producción, ventas, mercadeo, importación y exportación de toda clases de bienes y servicios, de igual forma el suministro de elementos e implementos para estas labores. prestar los servicios de preparación de alimentos en hospitales y cafeterías, entidades públicas y privadas, sector hotelero; convenios para eventos deportivos y culturales. suministro de paquetes alimentarios para la población adulta mayor, suministro de víveres en general, insumos agropecuarios, suministro de ganado porcino y bovino, suministro de paquetes alimentarios para el programa de alimentación escolar para la población con matrícula oficial en las instituciones educativas para la realización del objeto social, o mercancías licitas relacionadas con el objeto social. prestar asesoría en todas las ramas del derecho, directamente o por medio de otros profesionales vinculados directa o indirectamente. 3. prestar servicio de factoring, servicios de asesoría y/o consultoría profesional. 4. prestar servicios de registro de marcas e imagen institucional. 5. participar en actividades políticas. 6. brindar asesoría en políticas públicas. 7. participar en licitaciones públicas. 8. exportar, importar, producir y/o comercializar cualquier producto licito. 9. exportar, importar, producir y/o comercializar cualquier servicio licito. 10. celebración de toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras. 11. participación en adelantamiento de programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde la sociedad tenga influencia. 12. prestación de servicios en capacitación y asesoría en ingeniería de sistemas. 13. venta de software, hardware, licencias, programas, desarrollo y ensamble de equipos informáticos, asesorías en el área de sistemas, finanzas, consultas, reportes y actualizaciones en las centrales de riesgos (data crédito, cifin asobancarias, precredito, covinoc y otras entidades que manejan base de datos e informaciones crediticias y comerciales de personas y empresas a nivel nacional e internacional). 14. asesoría en telecomunicaciones, ventas de equipos de comunicaciones y telecomunicaciones, prestación de servicio de agente comercial y otras ventas no presenciales y en todas las áreas empresariales, montaje de toda clase de mobiliario, divisiones para oficina y empresas, mantenimiento, actualización, ensamble y reparación de toda clase de equipos informáticos y sistemas, créditos para adquisición de computadores y afines, libre inversión, vehículos, pymes, empresarial, hipotecarios, educación y otros. 15. venta de computadores, accesorios y suministros para los mismos. 16. prestación de servicios en diseño gráfico. 17. servicios de mantenimiento y reparaciones eléctricas en general.

18. prestación de servicios de facturación. 19. suministro de transporte de personal y carga. 20. suministro de papelería en general. 21. recreación, cultura y deporte. 22. planes de cobertura. 23. servicio de prevención vial. 24. mantenimiento de señalización de la malla vial. 25. administración y selección de personal. 26. capacitación de programas sociales. 27. suministrar materiales construcciones. 28. suministrar dotación a toda clase de personal. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá disponer de los bienes que conforman su patrimonio, y adquirir toda clase de bienes y obligaciones a cualquier título, con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 430.000.000,00
No. Acciones	43.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 430.000.000,00
No. Acciones	43.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 430.000.000,00
No. Acciones	43.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un subgerente que lo reemplazara en sus facultades absolutas, accidentales o temporales, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente

de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACIONES: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 27 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2020 con el No. 18953 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE IVAN PELAEZ SOTO	C.C. No. 15.533.533

Por documento privado No. 1 del 10 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2015 con el No. 11944 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FERNANDO URANGO MORELO	C.C. No. 71.350.476

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 25 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2024 con el No. 27199 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALEJANDRO DE JESUS PACHECO CORDOBA	C.C. No. 8.324.607	227783-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 17 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas	12092 del 27 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 27 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas	14000 del 06 de octubre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 10 del 22 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	19724 del 06 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 12 del 03 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	21395 del 06 de octubre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 13 del 10 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	30246 del 03 de agosto de 2026 del libro IX
*) C.C. del 10 de julio de 2026 de la Revisor Fiscal	30247 del 03 de agosto de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230

Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4719 F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CREAR FUTURO DARIEN CHIGORODO
Matrícula No.: 105394
Fecha de Matrícula: 18 de agosto de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 92 CALL 95F CHIGORODO
Municipio: Chigorodó, Antioquia

Nombre: CREAR FUTURO DARIEN TURBO
Matrícula No.: 115150
Fecha de Matrícula: 06 de julio de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BRR BALTAZAR 1001575 A
Barrio : BALTAZAR
Municipio: Turbo, Antioquia

Nombre: CREAR FUTURO DARIEN NECOCLI
Matrícula No.: 86408
Fecha de Matrícula: 23 de agosto de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 43 52-47
Barrio : PARROQUIAL
Municipio: Necoclí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14.854.728.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

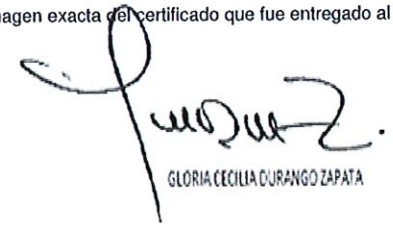

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANEXO 3 – FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO APORTES Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Necoclí, 28 de Agosto de 2026

Señores
EICE EDURHA
Calle 50 # 96-46 Calle la principal de Necoclí
Necoclí, Antioquia, Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación **N° PSC-ODO-004-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA" con BPIN 202600000000146" PARA DARLE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 000220 DEL 28 DE JULIO DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE-EDURHA".

El suscrito JORGE IVAN PELAEZ SOTO de CREAR FUTURO DARIEN S.A.S. con NIT. 900821698-8, certifica que a 30 DE JULIO DE 2026 se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

JORGE IVAN PELAEZ SOTO
C.C. No.: 15.533.533 de Andes
Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900821698
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CREAR FUTURO DARIEN SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		TURBO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 13 CLL 101 - 61	TELÉFONO:	8273805
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros tipos de educación n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - ADMINISTRATIVO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6030088131**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		576345613

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 560.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	3	$ 840.600
		SUBTOTAL:	5	**$ 1.401.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 70.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 70.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 140.200
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 70.100
		SUBTOTAL:	5	**$ 350.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	5	$ 350.500
		SUBTOTAL:	5	**$ 350.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	5	$ 46.000
		SUBTOTAL:	5	**$ 46.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.148.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.148.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900821698
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CREAR FUTURO DARIEN SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:		TURBO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:		CR 13 CLL 101 - 61	TELÉFONO: 8273805
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE: C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otros tipos de educación n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:		SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA: 002 - ADMINISTRATIVO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6030088131		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2026
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/18		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		576345613

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 560.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.400	$ 0	$ 560.400
230301	230301-PORVENIR	3	$ 840.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.600	$ 0	$ 840.600
SUBTOTALES:										**$ 1.401.000**	**$ 0**	**$ 1.401.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 140.200
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 350.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 350.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 46.000	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 46.000
SUBTOTALES:									**$ 46.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 46.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	5	$ 350.500	$ 0	$ 350.500
SUBTOTALES:			**$ 350.500**	**$ 0**	**$ 350.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ING	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE																					
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1029004854	ARTEAGA MORALES MARIA JOSE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1039091167	HOYOS PEDROZA KELLYS YADITH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1039094373	PAEZ VERBEL ROSA ELENA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 15507895	GONZALEZ CASTELLAR JOSE ENRIQUE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 71978743	PADILLA BRAVO MARCELO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 2.148.000

Planilla Pagada

Ciudad y Fecha: 04 de agosto de 2026

Dirigido a: Creax Futuro Dorier SAS

Firma:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

345607-T

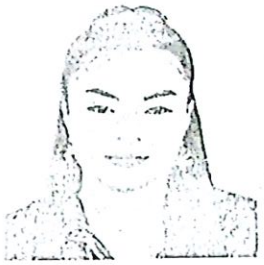

MAIRA ALEJANDRA
HERNANDEZ LOPEZ
C.C. 1040369752
RES. INSCRIPCION 499 DEL 02/09/2025
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

396994 411933

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.369.752**

HERNANDEZ LOPEZ

APELLIDOS

MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES

Maira Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1993**

CAREPA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-2011 CAREPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0108000-00346561-F-1040369752-20111119 0028519010A 1 37476080

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C95BC8474B4A9B1C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1040369752 de CAREPA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 345607-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURIDICAS.

Necoclí, 04 de agosto de 2026

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL **JORGE IVAN PELAEZ SOTO** DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° **15.533.533** Y LA CONTADORA PUBLICA **MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ** CON T.P **345607-T** SE PERMITE:

CERTIFICAR QUE:

CREAR FUTURO DARIEN SAS
900821698-8

Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1.040.369.752
T.P 345607-T

Jorge Ivan Pelaez Soto

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
JORGE IVAN PELAEZ SOTO
DOC. IDENTIDAD N° 15.533.533

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

Anexo 4 - Compromiso anticorrupción

–Entregar junto con los Anexos en sobre cerrado y sellado por separado; y los demás documentos solicitados en el Pliego de Condiciones–

Proceso de Contratación N° PSC-ODO-004-2026

JORGE IVAN PELAEZ SOTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de CREAR FUTURO DARIEN S.A.S. con NIT. 900821698-8, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Alcaldía de Necoclí para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de Agosto de 2026.

Jorge Ivan Pelaez sol

Nombre: JORGE IVAN PELAEZ SOTO
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 15.533.533 de Andes

NIT. 900.821.628-8

FORMATO – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Necoclí - Antioquia 28 de Agosto de 2026

Señores
EICE EDURHA
Calle 50 # 96-46 Calle la principal
Necoclí, Antioquia, Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación **PROCESO N° PSC-ODO-004-2026,** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA" con BPIN 202600000000146" PARA DARLE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 000220 DEL 28 DE JULIO DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE-EDURHA".

La suscrita JORGE IVAN PELAEZ SOTO, con C.C. No. 15.533.533 de Andes, obrando en mi calidad de representante legal de CREAR FUTURO DARIEN S.A.S Nit 900821698-8, declara que:

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

2. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente;

Nombre del Proponente: CREAR FUTURO DARIEN
Nit 900821698-8
Nombre del representante legal: JORGE IVAN PELAEZ SOTO
C. C. 15.533.533 de Andes
Matrícula Profesional: _____
Dirección de correo: CR 43 52 47 PARROQUIAL – NECOCLI - ANTIOQUIA
Correo electrónico: crearfuturodarien@gmail.com Teléfono: 3136559378
Municipio: Necoclí

Jorge Ivan Pelaez Soto
(Firma del representante legal del proponente)

FORMATO 9 PACTO DE TRANSPARENCIA
N° PSC-ODO-004-2026

"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA" con BPIN 202600000000146" PARA DARLE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 000220 DEL 28 DE JULIO DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE-EDURHA".

Acogiendo el formato tipo que fuera implementado por la ANCP-CCE, para efectos de interpretación y aplicación de las reglas previstas en los Términos de Condiciones como Documento Base, equivalente al Pliego de Condiciones, del proceso de selección contractual de la referencia y de manera complementaria a lo reglado en el **Manual de Contratación de la EDURHA**, y, este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

A. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

B. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

C. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

D. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

E. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.

F. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

G. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

H. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.

I. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.

J. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

K. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.

L. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

M. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

N. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

O. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

P. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.

Q. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.

R. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones

que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.

S. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.

T. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

U. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

V. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

W. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .

Jorge Ivan Pelaez s/o

Nombre: JORGE IVAN PELAEZ SOTO
C.C. No.: 15.533.533 de Andes
Representante Legal
Razón Social: CREAR FUTURO DARIEN S.A.S
NIT: 900821698-8

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299185245

PIB
09:32:02

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CREAR FUTURO DARIEN S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008216988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299185351

PIB
09:33:11

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE IVAN PELAEZ SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15533533:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 09:34:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15533533
Código de Verificación	15533533260709093445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 09:34:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008216988
Código de Verificación	900821698826070909341 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:35 AM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15533533**

Apellidos y Nombres: **PELAEZ SOTO JORGE IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 09:37:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15533533** y Nombre: **JORGE IVAN PELAEZ SOTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143589934** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 05:24:06 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900821698**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146824660** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:38:32 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15533533,** Apellidos y Nombres **PELAEZ SOTO JORGE IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Necoclí**, con NIT **890983873-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:33:13 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15533533,** Apellidos y Nombres **PELAEZ SOTO JORGE IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CREAR FUTURO DARIEN**, con NIT **900821698-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15533533 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2026 10:25 AM

Código Verificación: **B1FD9HXQ8P**

Válida hasta: **07/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.02 15:01:04 -05:00

Código de Seguridad: MML89SmeN2wM6d4fBrx2ow==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
M-100309756	0	15105396	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	02/09/2026	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/09/2026	24:00 Horas Del	03/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CREAR FUTURO DARIEN SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.821.698-8
DIRECCIÓN	CRA 13 101 61 BRR CENTRO	TELÉFONO	8150231
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT DEL MUNICI	No. DOC. IDENTIDAD	901.540.691-4
DIRECCIÓN	CALLE 50 # 96-46 CALLE LA PRINCIPAL DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA	TELÉFONO	3106359804
BENEFICIARIO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT DEL MUNICI	No. DOC. IDENTIDAD	901.540.691-4
DIRECCIÓN	CALLE 50 # 96-46 CALLE LA PRINCIPAL DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA	TELÉFONO	3106359804

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. PSC-ODO-004-2026, CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA" CON BP 202600000000146" PARA DARLE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 000220 DEL 28 DE JULIO DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE-EDURHA".

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ- EICE EDURHA NIT: 901.540.691-4 Y EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ NIT: 890983873-1.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 03/09/2026	24:00 Horas Del 03/01/2027	16.990.300,00	50.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 16.990.300,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
H&A SEGUROS Y FIANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	50.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	50.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	10.450,00
TOTAL A PAGAR	$	65.450,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Jorge Ivan Perez Soto
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASP

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 04/08/2026 - 14:07:22
Recibo No. S000586007, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S1x8CkEPHW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NIT: 900821698-8
MATRICULA MERCANTIL: 76256
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 19/02/2015
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1056
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 23/02/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 18/04/2026
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19/02/2015
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1
FECHA DEL DOCUMENTO: 10/02/2015
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: 10/02/2065

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$2.656.003.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$4.094.214.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$6.315.000,00
PASIVO TOTAL	:	$6.315.000,00
PATRIMONIO	:	$4.087.899.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$5.801.148.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$552.662.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	420,58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	10,49

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	1,41
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	1,41

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: PELAEZ SOTO JORGE IVAN
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 15533533
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: URANGO MORELO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 71350476
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.155 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:155
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :199,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** EXPERIENCIA No.189 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 189
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1318,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.190 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 190
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO BOMBONERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1629,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.194 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 194
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVERSIONES JF ASOCIADOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA

70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.196 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:196
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRITO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :104,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS

Formato 4 - Experiencia - ORDENES DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA

Código COE EXP FM 108 Versión 2

EICE EDURHA
PROCESO PSC-ODO-004-2026

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA" con BPIN 2026000000001146"	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	En los procesos estructurados por lotes, el Proponente debe señalar en el certificado de experiencia si es para un determinado lote, para varios o para todos.
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones		
1	104 X	General	INVERSIONES JF ASOCIADOS S.A.S	141-2021	CONSTRUCCION DE AULAS, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES EN DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA.				2	07/12/2021	17/01/2022	$ 1.788.600.000	$ 1.788.600.000	7,79	X
2	106 ✓	General	ALCALDIA DE TURBO	188	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ADULTO MAYOS DE LA VEREDA 7 E AGOSTO, BARRIO LA PLAYA Y EL CORREGIMIENTO EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.				2	14/05/2019	14/06/2019	$ 314.990.399	$ 314.990.399	✓	✓
3	190 X	General	CONSORCIO BOMBONERA	000383	CONSTRUCCION DEL PARQUE LA BOMBONERA EN EL UNICIPIO DE TURBO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				2	07/10/2016	06/03/2017	$ 1.202.423.960	$ 1.202.423.960	1629,92	X
4	189 X ✓	General	INGENIERO CIVIL JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA	430	CONSTRUCCION DE PARQUE POLIDEPORTIVO LA FABRICA ZONA RECREACIONAL EN EL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE TURBO DEPARTAMENTO ANTIOQUIA.	SOLICITA RATIFICACIÓN.			2	22/08/2019	21/12/2019	$ 1.092.114.203	$ 1.092.114.203	1318,79	✓
5	153 ✓	General	ALCALDIA MUNICIPIO DE TURBO	172-2019	MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL WAFFE DEL DISTRITO DE TURBO				2	30/04/2019	15/05/2019	$ 164.899.890	$ $ 164.899.890	199,12	✓
6	117 ✓	General	ALCALDIA MUNICIPIO DE TURBO	233	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS AULAS TEMPORALES EN LA INSTITUCION COMUNAL SAN JORGE.				2	12/10/2018	12/11/2018	$ 64.998.921	$ 64.998.921	83,19	✓
7	153 ✓	General	ALCALDIA MUNICIPIO DE NECOCLI	128	CONSTRUCCION DE MURO EN PARQUE INFANTIL DEL BARRIO CARIBE DEL MUNICIPIO DE NECOCLI.				2	13/05/2019	12/06/2019	$ 19.785.249.68	$ 19.785.249.68	132,83	✓
8	200 ✓	General	DISTRITO DE TURBO	351	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL BASICO PRIMARIO PRIMERA FASE DE SEGURIDAD PARA EL BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA 16 DEL DISTRITO DE TURBO.				2	13/12/2022	31/12/2022	$ 44.999.760	$ 44.999.760	44,99	✓

Nombre del Proponente: CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
Nit 900821698-8
Nombre del representante legal: JORGE IVAN PELAEZ SOTO
C.C. 15.533.533
Dirección de correo: CR 43 52 47 PARROQUIAL
Correo electrónico: corporacion.avedo1@gmail.com
Teléfono: 3054791920
Municipio: NECOCLI

(Firma del Proponente o de su representante legal)

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente es veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

***** EXPERIENCIA No.117 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS

95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

***** EXPERIENCIA No.163 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:163
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE NECOCLI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** EXPERIENCIA No.164 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:164
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA DE NECOCLI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :144,90

***** EXPERIENCIA No.199 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:199
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRITO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 00 00 : FRUTA FRESCA
50 40 00 00 : VEGETALES FRESCOS
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** EXPERIENCIA No.200 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:200
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREAR FUTURO DARIEN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRITO DE TURBO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

COPIA CONTROLADA

LA SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TURBO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que CREAR FUTURO DARIEN S.A.S., Identificado con Nit Nro. 920821698-8 prestó sus servicios mediante contrato así:

ONTRATO NRO.215 DE 2018

OBJETO: DESMONTE DE TECHO Y DEMOLICION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COMUNAL SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE TURBO.

PLAZO: QUINCE (15) MESES

FECHA DE INICIO: 17 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2018

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($33.250.000.)

DUP 117

CONTRATO NRO. 230 DE 2018

OBJETO: CONSTRUCCION Y ADECUACION DE AULAS TEMPORALES EN LA INSTITUCION COMUNAL SAN JORGE

PLAZO: TREINTA (30) DIAS 117

FECHA DE INICIO: 12 DE OCTUBRE HASTA EL 12 DE NOVIEMRE DE 2018

VALOR: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS ($64.998.921)

CONTRATO NRO. 255 DE 2018

OBJETO: MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUSTICIA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TURBO.

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: 21 DE NOVIEMBRE HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2018

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($34.990.852)

CONTRATO NRO.166 DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO Y DIGITALIZACION DE REGISTRO UNICO DE USUARIOS DE ASISTENCIA TECNICA (RUAT)

PLAZO: DIEZ (10) DIAS

FECHA DE INICIO: 22 DE JUNIO L HASTA 02 DE JULIO DE 2018

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000).

Powered by CamScanner

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PEOS ($34.000.000)

CONTRATO NRO. 232 DE 2018.

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA ASAMBLEAS MUNICIPALES DE ELECCIONES DE LIDERES. DE APOYO AL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIONES DEL MUNICIPIO DE TURBO

PLAZO: QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: 19 DE OCTUBRE HASTA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000)

CONTRATO NRO. 236 DE 2018

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL DE RESGUARDO CAIMAN NUEVEO DEL MUNICIPIO DE TURBO.

PLAZO: VEINTE (20) DIAS

FECHA DE INICIO: 23 DE OCTUBRE HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado,

Dada en el Municipio de Turbo, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos diecinueve (2019).

LUZ YANED MACIAS VALENCIA
Secretaria General y Servicios Administrativos

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE NECOCLÍ

POR EL NECOCLÍ QUE SOÑAMOS

166

Necoclí, 17 de marzo de 2020

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE NECOCLI ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que, según los archivos de esta entidad se encontró que la empresa CREAR FUTURO DARIEN S.A.S., identificada con Nit 900821698, representada legalmente por la señora MARÍA LUISA CUESTA MACHUCA, con cédula 32'141.568 expedida en Medellín - Antioquia, suscribió con el municipio los contratos que a continuación describo:

Contrato de Prestación de Servicios Nº 348 de 2019
Objeto: Apoyo en la correcta planificación y ejecución en el desarrollo de las serenatas y tomas musicales de fin de año con grupos locales.
Valor: $31'563.000
Fecha de Inicio: 17 de diciembre de 2019
Fecha de Terminación: de diciembre de 2019

Contrato de Prestación de Servicios Nº 346 de 2019
Objeto: Prestar los servicios de organización y operación logistica para realización de vacaciones recreativas de fin de año con niños y niña del casco urbano del municipio de Necocli.
Valor: $25'000.000
Fecha de Inicio: 17 de diciembre de 2019
Fecha de Terminación: 21 de diciembre de 2019

Contrato de Prestación de Servicios Nº 333 de 2019
Objeto: Prestación de servicios de apoyo logistico para el desarrollo de ferias juegos y estrategias de promotores de lectura en el municipio de Necocli.
Valor: $39'614.026
Fecha de Inicio: 9 de diciembre de 2019
Fecha de Terminación: 13 de diciembre de 2019

Contrato de Obra Nº 330 de 2019
Objeto: Mantenimiento a todo costo de infraestructura en la Institución Educativa Caribia del Municipio de Necocli.
Valor: $23'000.000
Fecha de Inicio: 9 de diciembre de 2019

Powered by CamScanner

163

Plazo: Seis (6) meses

DAP 163

Contrato de Obra Nº 128 de 2019
Objeto: Construcción de muro en parque infantil del barrio Caribe del municipio de Necoclí.
Valor: $19'785.249,68
Fecha de Inicio: 13 de mayo de 2019
Fecha de Terminación: 12 de junio de 2019

Contrato de Obra Nº 124 de 2019
Objeto: Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de los edificios públicos del municipio de Necoclí (Oficina de Tránsito y Transporte).
Valor: $70'476.265,7
Plazo: Dos (2) meses

Contrato de Prestación de Servicios Nº 118 de 2019
Objeto: Prestar sus servicios de apoyo logístico para la organización y realización de la semana de fortalecimiento, encuentros y formación de las expresiones artísticas y culturales para la difusión y conservación del Patrimonio Cultural de Necoclí.
Valor: $50'147.000
Fecha de Inicio: 12 de abril de 2019
Fecha de Terminación: 24 de abril de 2019

Contrato de Prestación de Servicios Nº 105 de 2019
Objeto: Prestar sus servicios de apoyo logístico para la planeación, organización y fortalecimiento de los Festivales del Dulce en la vereda El Hoyito y Mulatico Piedrecitas y la realización de viernes culturales en el área urbana y rural de Necoclí.
Valor: $21'000.000
Fecha de Inicio: 11 de abril de 2019
Fecha de Terminación: 15 de abril de 2019

Contrato de Suministro Nº 099 de 2019
Objeto: Adquisición de mobiliario, muebles, equipos de apoyo, equipos de cómputo y de impresión y papelería para las diferentes oficinas de la Administración Municipal de Necoclí Antioquia – Vigencia 2019.
Valor Inicial: $74'991.400
Valor Adición: $35'000.000
Valor Total: $109.999.400

Dirección: Carrera 59 N° 52-46. Telefax: (+) 8214616 -Despacho: (+)8214166
Codigo Postal: 057670 – Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co
e-mail: Contactenos@necocli-antioquia.gov.co
Necoclí – Antioquia

Powered by CamScanner

Contrato de Prestación de Servicios Nº 064 de 2020
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en la planificación y ejecución de las actividades para el desarrollo del programa de Extensión Cultural y Bibliotecaria: Dialogo de Saberes: Memorias Vivas.
Valor: $24'578.000
Fecha de Inicio: 11 de marzo de 2020
Plazo: Cinco (5) días

Contrato de Prestación de Servicios Nº 032 de 2020
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la entidad en la ejecución del proyecto de asistencia técnica agropecuaria en los diferentes proyectos y programas en el campo agrícola, forestal, ambiental, pesquero y acuícola de la SAMA del municipio de Necoclí – Antioquia.
Valor: $128'727.040
Fecha de Inicio: 18 de febrero de 2020
Plazo: Diez (10) meses

Contrato de Prestación de Servicios Nº 016 de 2020
Objeto: Prestación de servicios en asesoría, promoción y consolidación de Procesos de Participación Ciudadana del municipio de Necoclí – departamento de Antioquia.
Valor: $261'476.800
Fecha de Inicio: 24 de febrero de 2020
Plazo: Diez (10) meses

La presente certificación se expide en Necoclí, a solicitud del interesado como constancia laboral.

JHON JAIRO JIMENEZ BARON
Director Operativo – Recursos Humanos
Municipio de Necoclí – Antioquia
Nit 890983873-1

Powered by CamScanner

EL DISTRITO DE TURBO ATRA VEZ DE LA SECRETARIA DE DEFENSA JUDICIAL

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que CREAR FUTURO DARIEN, identificado con Nit Nro.900.821.698-8,R/L JORGE IVAN PELAEZ SOTO, identificado con c.c. Nro. 15.533.533, celebro´ el siguiente contrato con el Distrito de Turbo:

RUP 200

CONTRATO NRO. 251 DE 2022

OBJETO: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL BASICO PRIMARIO PRIMERA FASE DE SEGURIDAD PARA EL BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA 16 DEL DISTRITO DE TURBO.

PLAZO: VEINTE (20) DIAS

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($44.999.760)

OBJETO CUMPLIDO A SATISFACCION

Dado en el Distrito de Turbo a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023).

RESURRECCION MANZANO
Secretaria de Defensa Judicial

Elaboró: Kelly Herrera Mejía

Powered by CamScanner

INVERSIONES JF ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900.460.841-5

CERTIFICA QUE:

La empresa **INVERSIONES JF ASOCIADOS SAS con NIT 900.460.841-5** certifica **CERTIFICA QUE:** LA EMPRESA **CREAR FUTURO DARIEN S.A.S NIT: 900.821.698-8** SUBCONTRATO EL CONTRATO **N° EDUH-IP-011-2021 DEL 18 DE NOVIEMBRE 2021,** CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

NUMERO DE CONTRATO: EDUH-IP-011-2021

OBJETO: CONSTRUCCION DE AULAS, MEJORAMIENTO Y ADEUCAIONES EN DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 07 DE CIEMBRE DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 17 DE ENERO DE 2022

VALOR: $1.788.600.000

ESTADO: TERMINADO SATISFACTORIAMENTE

Se expide el siguiente certificado a los treinta (30) días del mes de marzo del 2022

Jorge Iván Peláez Soto
15.533.533
Representante legal

Powered by CamScanner

T.R.D: 321-19-06-152

156

CONTRATO DE OBRA Nº 188
(14 de mayo de 2019)

CONTRATANTE: **DISTRITO DE TURBO**
890.981.138-5

CONTRATISTA: **CREAR FUTURO DARIÉN S.A.S**
NIT. 900.821.698-8
RL/ MARIA LUISA CUESTA MACHUCA
C.C. 32.141.568

OBJETO: **MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE ADULTO MAYOR DE LA VEREDA 7 DE AGOSTO, BARRIO LA PLAYA Y EL CORREGIMIENTO EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO.**

VALOR: **TRECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L. ($314.990.399)**

PLAZO: **UN (01) MES**

SUPERVISIÓN: **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.**

Entre los suscritos a saber **ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **N° 71.758.044,** expedida en Medellín, en su calidad de Alcalde Municipal según acta de posesión del 30 de diciembre de 2015, emitida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el manual de funciones y la autorización emitida por el Concejo Municipal de esta localidad, mediante acto administrativo denominado Acuerdo e identificado con el número 09-2018 actuando en nombre y representación del Distrito de Turbo (Antioquia), identificado con el **NIT. 890.981.138-5,** quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL DISTRITO** por una parte, y por la otra **CREAR FUTURO DARIÉN S.A.S** identificada con NIT número **900.821.698-8** representada legalmente por la señora **MARIA LUISA CUESTA MACHUCA** identificada con cedula de ciudadanía número **32.141.568** y quien para estos efectos se denominará el **CONTRATISTA,** se ha celebrado el presente contrato de **OBRA** de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 previas las siguientes consideraciones:**1.-** Que con observancia de lo establecido en la leyes 80 de 1993 y 1150 2007, Decreto 1082 decreto reglamentario, la Alcaldía Municipal de Turbo adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 14 de 2019. **2.-** Que agotado todo el procedimiento precontractual con el lleno de los requisitos, la Alcaldía Municipal de Turbo

Powered by CamScanner

– Antioquia, adjudicó el proceso **SAMC Nro. 14 de 2019 a CREAR FUTURO DARIÉN S.A.S,** toda vez que la propuesta presentada por el proponente resulta ser favorable para la entidad, lo cual cumple con lo señalado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los requisitos, documentos y demás exigencias previstas en los Pliegos de Condiciones. 3.- Que de conformidad con lo establecido en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el revisor fiscal y/o representante legal de la empresa certifico que el Contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. 4.- Que con la firma del presente contrato, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento: A.- Que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prevista en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993 y 18 de la Ley 1150 de 2007, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el articulo 9 ibídem y la Ley 821 de 2003, B.- Que la firma no figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con la ley 610 de 2000. Así las cosas, las partes acuerdan someterse a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. "MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE ADULTO MAYOR DE LA VEREDA 7 DE AGOSTO, BARRIO LA PLAYA Y EL CORREGIMIENTO EL TRES DEL DISTRITO DE TURBO". De acuerdo con las especificaciones fijadas en los estudios previos y en los pliegos de condiciones.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PARCIAL
1.0	Desmonte de Cubierta.	M2	90.32	$8.000	$722.560
1.1	Desmonte de Puertas.	Und	6.00	$35.000	$210.000
1.2	Desmonte de Ventanas.	Und	7.00	$35.000	$245.000
1.3	Suministro e Instalación de Puerta Metálica (2,10*1,00).	Und	8.00	$560.000	$4.480.000
1.4	Suministro e Instalación de Puerta Metálica (2,10*0,70).	Und	4.00	$385.000	$1.540.000
1.5	Protector metálico tubo galvanizado 3/4" y varilla cuadrada 1/2", platinas de 3/16", acabado en pintura cromado de zinc.	M2	11.58	$200.600	$2.322.948
1.6	Mantenimiento de Cubierta (2,10*0,70), Incluye Cambio de Laminas y todo lo necesario para su correcto Funcionamiento.	M2	594.56	$12.000	$7.134.720
1.7	Suministro e Instalación. de Lámina Trapezoidal y Perfileria.	M2	238.44	$206.900	$49.333.236
1.8	Mantenimiento de Canaletas	Gbal	1.00	$561.500	$561.500
1.9	Mantenimiento de Red Eléctrica.	Gbal	1.00	$10.000.000	$10 000.000
1.10	Mantenimiento de Redes Hidrosanitarios.	Gbal	1.00	$5.350.000	$5.350.000
1.11	Excavación bajo cualquier grado de humedad	M3	115.17	$5.800	$667.986
1.12	Columna en concreto 3000 psi, 0.20x0.20.	ML	56.00	$95.000	$5.320.000

Powered by CamScanner

1.13	Viga Cimiento en concreto de 3000 psi, 0.20X0.20m	Ml	15.84	$65.500	$1.037.520
1.14	Sobrecimiento bloque de concreto e=15 cm, pañete impermeabilizado.	ML	15.84	$29.950	$474.408
1.15	Muro en bloque de cemento e=15 cm.	M2	64.35	$53.900	$3.468.465
1.16	Viga de Amarre en concreto de 3000 psi, 0.20X0.15m	ML	15.84	$65.500	$1037.520
1.17	Plantilla en concreto de 3000 psi, e=8 cm.	M2	553.74	$58.950	$32.642.973
1.18	Suministro e instalación Sanitario Blanco (incl. grifería)	Und	2.00	$285.000	$570.000
1.19	Suministro e instalación Orinal Infantil (incluye grifería).	Und	5.00	$195.000	$975.000
1.20	Suministro e Instalación de Bajantes de Aguas Lluvia en Tubería PVC de 4".	ML	60.00	$35.000	$2.100.000
1.21	Lleno compactado con recebo (afirmado)	M3	320.00	$69.300	$22.176.000
1.22	Suministro e instalación baldosa cerámica tráfico	M2	642.84	$58.700	$37.734.708
1.23	Retiro, Suministro e Instalación Malla Mosquito 0,90 X 10 Metros.	M2	37.15	$30.750	$1.142.000
1.24	Suministro e Instalación de Cubierta en Shingle	M2	250.00	$52.300	$13.075.000
1.25	Suministro e instalación baldosa cerámica de 30x30 cm en Pisos.	M2	16.00	$51.400	$822.400
1.26	Suministro e instalación baldosa cerámica de 30x30 cm en Muros.	M2	35.25	$58.000	$2.044.500
1.27	Suministro Aplicación de Pintura Tipo I, 3 Manos.	M2	2,370.00	$9.150	$21.685.500
1.28	Suministro Aplicación de Pintura Base Esmalte en Estructura de Cubierta y Machimbre.	M2	360.00	$11.850	$4.266.000
1.29	Excavación con Manual de 0 a 2mts.	M3	52.50	$18.000	$945.000
1.30	Suministro e Instalación de Tubería de Concreto de 24"	Und	35.00	$135.000	$4.725.000
1.31	Suministro y Conformación de Arena Base Granular para Tubería en Concreto	M3	17.50	$184.000	$3.220.000
1.32	Construcción de Cajas de Concreto de 1x1x0.80mts	Und	3.00	$90.000	270.000
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO:				$242.300.307
	A.U.				$72.690.092
	VALOR TOTAL:				$314.990.399

PARÁGRAFO: Igualmente el contratista deberá cumplir con las demás especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y en los pliegos de condiciones.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A. GENERALES: 1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el

Powered by CamScanner

cumplimiento del objeto del contrato. 2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general. 3. Solicitar al MUNICIPIO la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. 4. Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el MUNICIPIO. 5. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar. 6. Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la a cancelación de sus honorarios. **B. ESPECÍFICAS**: 1. Ejecutar a cabalidad las obras estimadas en el proceso contractual. 2. Sostener el equipo técnico y profesional necesario para la correcta ejecución del contrato. 3. Actualizar las pólizas toda vez que sea necesario. 4. Presentar programaciones continuas a la administración Municipal donde se informe del avance de las obras a ejecutar. 5. Velar por el cabal cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad social y aportes parafiscales. 6. Realizar los ensayos necesarios para verificar la calidad de los trabajos ejecutados. 7. Emplear materiales de óptima calidad que garanticen el cumplimiento de las especificaciones pactadas en el contrato. 8. Informar cualquier modificación a realizarse en el proceso de ejecución de la obra debe ser informada con antelación ante la Secretaria de Obras. 9. Llevar un correcto registro diario de las actividades ejecutadas. 10. Presentar informes periódicos a la Secretaria de Obras Públicas con la información básica del proceso de ejecución.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. 1. Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas. 2. Ejercer en cualquier momento el control e inspección de la obra materia del objeto del contrato por intermedio del supervisor y del interventor designado para el efecto. 3. Recibir las obras siempre y cuando ofrezcan las condiciones, características y especificaciones propuestas. 4. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma y condiciones estipuladas. 5. Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato es por la suma de **TRECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L. ($314.990.399)**. Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes del rubro: 2134603014000000001 – Fortalecimiento del Programa de Adulto Mayor para la atención integral en el municipio de Turbo, Según certificado de disponibilidad número 00212 del 14 de febrero de 2019.

SEXTA: FORMA DE PAGO. El valor del contrato se pagará mediante actas de pago parciales de acuerdo a los avances de la obra por el sistema de precios unitarios y un acta final cuando se haya recibido a entera satisfacción por parte del interventor el objeto contractual, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Turbo, certificado por el supervisor y Previa presentación de la factura o cuenta de cobro o certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente. De acuerdo al PAC disponible. Las actas de obra deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes en que se ejecutaron los trabajos, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está

Powered by CamScanner

cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable. Es importante aclarar que con independencia de las fechas en que se hayan realizado las obras o se hayan recibido, la factura y las certificaciones de pago a las seguridades sociales y parafiscales deben ser actualizadas a la fecha que se presenta la cuenta

SÉPTIMA: PLAZO. El plazo para la ejecución de este contrato será de un (01) mes contados a partir de la fecha acordada en el acta de inicio, la cual se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OCTAVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, o cualquier otra causa justificada, podrán las partes de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para efectos del término de duración se compute el tiempo que dure la suspensión

NOVENA: INEXISTENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. La ejecución contractual por parte del CONTRATISTA no implica el ejercicio de funciones públicas de carácter permanente ni de autoridad administrativa, ni subordinación, EL CONTRATISTA, acepta con la firma del presente documento, que no existe ni existirá con ocasión de la ejecución de este contrato ningún tipo de relación laboral o de contrato de trabajo y en consecuencia no habrá lugar a reclamación por prestaciones sociales o derechos diferentes de los previstos en el mismo.

DÉCIMA: VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES POR PARTE DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal, el cual realiza a su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que EL MUNICIPIO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por lo tanto corresponde al contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato estará a cargo de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.**

DECIMA SEGUNDA: MULTAS. Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa; **a.** Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. **b.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. **c.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. **d.** Por cada día de retraso en la entrega de las obras, suministro y/o servicios contratados, el uno por ciento (1) del valor total del contrato. **e.** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio elaborará la liquidación de manera unilateral. **f.** Por el incumplimiento de

Powered by CamScanner

cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato.

DÉCIMA TERCERA: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS / O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Una vez constatado por el Interventor del contrato, que el Contratista ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de multa señaladas, pondrá en conocimiento de aquél, el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a poner a disposición del contrato, los elementos necesarios y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio, con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN). Si el Contratista no da cumplimiento al requerimiento, el Interventor presentará un informe escrito, con todas las pruebas conducentes y pertinentes, a fin de que la Oficina Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas dé inicio al siguiente procedimiento: **1.** Mediante comunicación escrita, dará traslado al Contratista de los hechos expuestos por la Interventoría para que dentro del término de cinco (5) días hábiles exponga o justifique por escrito las razones que dieron origen a este procedimiento y aporte las pruebas que considere necesarias. **2.** Si el Contratista no manifiesta dentro de dicho término las razones que justifiquen su incumplimiento, se tendrán como ciertos los hechos que originan este procedimiento. **3.** Cuando en concepto del Interventor, los argumentos presentados por el Contratista no sean suficientes para justificar el incumplimiento, las partes podrán solicitar concepto técnico de un tercero, si el caso lo amerita. **4.** Si rendido el concepto técnico, resultare que no son de recibo las justificaciones presentadas por el Contratista, o si las pruebas aportadas y del análisis de los descargos presentados no se encuentra justificado el incumplimiento del contrato, la Secretaría de Obras Públicas procederá a expedir el acto administrativo, debidamente motivado, en el cual se conmine al Contratista a cumplir con sus obligaciones, estableciendo el monto de la respectiva multa. Contra este acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993. **5.** En aplicación de la figura de la Compensación, se descontará el valor de la(s) multa(s) impuesta(s) y/o de la cláusula penal pecuniaria, de cualquier suma que se adeude al Contratista, de lo contrario, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si lo anterior no es posible, se cobrará por vía de Jurisdicción Coactiva. El pago de las multas previstas en el numeral anterior es una obligación condicional, sujeta únicamente a la ocurrencia de los supuestos fácticos enunciados. No habrá lugar a la aplicación de las multas o de la cláusula penal pecuniaria, prevista en el contrato, cuando los hechos generadores del incumplimiento se produzcan por la ocurrencia de algún evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

DÉCIMA CUARTA: SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, el Municipio hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del Contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la Secretaría de Obras Públicas, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Si durante la ejecución del contrato se presentaren motivos que hicieren imprescindible la interpretación de sus estipulaciones o documentos contractuales, el MUNICIPIO dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 80 de 1993, agotando los siguientes pasos: a) Citará al Contratista y le expondrá su criterio sobre los aspectos jurídicos o técnicos, de confusión o claridad, que ameritan un mejor desenvolvimiento, desarrollo o cumplimiento del contrato; de los resultados de la

Powered by CamScanner

reunión se levantará la correspondiente acta. b) Si surgieren discrepancias y no se lograre acuerdo, el MUNICIPIO, mediante acto motivado, interpretará las cláusulas objeto de la diferencia, para evitar paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado.

DECIMA SEXTA: MODIFICACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato resultare necesario introducir variaciones al objeto contratado, para evitar su paralización o la afectación grave del servicio público pretendido a satisfacer con el mismo, y si no se produjere acuerdo previo entre las partes contratantes, El MUNICIPIO con fundamento en el artículo 16 del estatuto general de contratación, mediante resolución motivada, dispondrá su modificación, relacionada con supresión o adición, o complementación de trabajos u obras. Si las mutaciones alteran el valor del contrato en el monto que señala la ley, será facultativo del contratista renunciar a la continuación de la ejecución, y se procederá a la liquidación del contrato y toma de las medidas necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo; en caso contrario, deberán reconocerse y pagarse los nuevos costos que genera la modificación.

DECIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del objeto contratado se presentare alguna de las eventualidades sobrevinientes que establece la ley como motivo de terminación unilateral anticipada del contrato, El MUNICIPIO dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 80 de 1993, y determinará la forma como deberá continuar su ejecución.

DÉCIMA OCTAVA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. EL MUNICIPIO mediante resolución declarará la caducidad del contrato si el contratista incurre en alguna de las causales de incumplimiento de las obligaciones a su cargo. La declaratoria de caducidad tendrá como consecuencia a partir de su ejecutoria la terminación del contrato, su liquidación y el pago por parte del contratista de todos los perjuicios causados al Municipio, la resolución que declare la caducidad, en cuanto ordene hacer efectiva las garantías, las multas decretadas y la cláusula penal pecuniaria, prestará mérito ejecutivo contra el contratista y las personas que hayan constituido las respectivas garantías, o se hará efectiva por jurisdicción coactiva, de conformidad con él artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Parágrafo Único. En firme la resolución que declara la caducidad, se ordenará inmediatamente la liquidación del contrato, en el estado en que se encuentre, y se tomarán, en sus efectos, las medidas administrativas a que hubiere lugar.

DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBO. EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

VIGÉSIMA: CESIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato solo podrá cederse previa autorización expresa y escrita del Municipio.

VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Para dirimir las posibles controversias que surjan, se pacta la utilización de los mecanismos de solución de conflictos que determina el capítulo VII de la ley 80 de 1993, especialmente el acuerdo directo, la conciliación y la transacción.

Powered by CamScanner

VIGÉSIMA SEGUNDA: **GARANTÍAS**. El contratista se compromete a constituir y a otorgar a favor del MUNICIPIO, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del presente contrato la póliza de garantía única, por conducto de una entidad bancaria o de compañías de seguros legalmente constituida que ampare los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. **b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES SOCIALES:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término del mismo y tres (3) años más. **c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a Equivalente a Doscientos (200) SMMLV, cuya vigencia será igual al término del contrato y tres (3) meses más. Igualmente constituirá garantía que avale la **d) CALIDAD:** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término del contrato y seis (6) meses más. **PARÁGRAFO:** Plazo para liquidar - Queda entendido que el plazo para liquidar el contrato es de cuatro (4) meses contado a partir del acta de terminación. El Contratista deberá presentar las pólizas para su respectiva aprobación durante los diez (3) días siguientes a la firma del contrato.

VIGÉSIMA TERCERA: **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. Las partes contratantes, de común acuerdo, liquidarán el presente contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, en su defecto, se efectuará a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la conclusión normal del contrato o la expedición del acto administrativo motivado que ordene su terminación anormal. En el acta de liquidación debidamente identificada, que se levantará y suscribirá, constarán las revisiones, ajustes y recomendaciones, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren para solucionar las eventuales diferencias surgidas y declararse las partes a paz y salvo, igualmente, de los reclamos, observaciones u objeciones se dejara constancia. **PARÁGRAFO 1. Ampliación de la garantía única**. Para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato, en orden a asegurar la estabilidad de la obra, la calidad de los bienes o servicios suministrados, la provisión de repuestos y accesorios, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, la responsabilidad civil ante terceros y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **PARÁGRAFO 2. Liquidación Unilateral:** Si el Contratista no concurre a la etapa de liquidación concertada dentro del plazo señalado, o en caso de que las partes no llegaren a un acuerdo respecto del contenido de ésta, el Municipio procederá, mediante acto administrativo motivado, a liquidar por sí mismo y en forma directa el contrato.

VIGÉSIMA CUARTA: **PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes. **PARÁGRAFO.**- Una vez entregado el contrato para su suscripción, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizarlo. El presente contrato sólo requiere para su perfeccionamiento de las firmas de las partes.

VIGÉSIMA QUINTA: **IMPUESTOS.** Los impuestos que se deriven de este contrato correrán a cargo y cuenta del contratista.

VIGÉSIMA SEXTA: **REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** Para proceder a la ejecución del contrato se requiere: **1)** Aprobación de la garantía única de cumplimiento. **2)** Compromiso presupuestal.

Powered by CamScanner

VIGÉSIMA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA. El Contratista declara, bajo juramento, no hallarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Nacional, el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes que la regulan. El juramento se entiende prestado con la suscripción del presente contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente contrato, además de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se rige por las disposiciones complementarias vigentes.

VIGÉSIMA NOVENA: GASTOS. Todos los gastos de legalización de este contrato correrán por cuenta de él Contratista.

TRIGÉSIMA: DIRECCIONES. Para efectos de las comunicaciones que se remitan las partes contratantes se registran las siguientes direcciones: **A) DISTRITO:** Calle 104 Carrera 22 Edificio Pinorroa – Cuarto piso Barrio Gonzalo Mejía. **B) CONTRATISTA:** Carrera 13 # 52-47 – Barrio el Centro.

Para constancia se firma en Turbo -Antioquia, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde Distrital
CONTRATANTE

R/L MARIA LUISA CUESTA MACHUCA
Crear Futuro Darién S.A.S
CONTRATISTA

Aprobó y Revisó:
Luz Yaned Macías Valencia Secretaria General y Administración

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO BOMBONERA

NIT 890.981.138-5

JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA

CERTIFICA QUE:

La empresa CREAR FUTURO DARIEN SAS, identificada con NIT 900.821.698-8 prestó sus servicios con las siguientes características:

CONTRATO Nº	000383
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PARQUE LA BOMBONERA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PLAZO	05 MESES
RANGO DE EJECUCION	07-10-2016 AL 06-03-2017
VALOR	$ 1.202.423.960,00
ESTADO	TERMINADO SATISFACTORIAMENTE

Se expide el 15 de enero de 2018

JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA
Representante Legal
C.C 17.339.779 de Villavicencio –Meta
Dirección: calle 100ª 111- 53 Barrio los AlmendrosTel. 815427 – 310 8657560

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA
NIT 17339779

CERTIFICA QUE:

La empresa CREAR FUTURO DARIEN SAS, identificada con NIT 900.821.698-8 prestó sus servicios con las siguientes características:

CONTRATO Nº	400 del 21 de agosto de 2019
OBJETO	CONSTRUCCION DE PARQUE POLIDEPORTIVO LA FABRICA Y ZONA RECREACIONAL EN EL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE TURBO , DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PLAZO	04 MESES
RANGO DE EJECUCION	22-08-2019 AL 21-12-2019
VALOR	$ 1.092.114.203,00
ESTADO	TERMINADO SATISFACTORIAMENTE

Se expide el 21 de enero de 2020

JOSE MIGUEL CUELLAR BOBADILLA

Representante Legal
C.C 17.339.779 de Villavicencio –Meta
Dirección: calle 100ª 111- 53 Barrio los AlmendrosTel. 815427 – 310 8657560

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal

NIT: 890981138-5

Turbo
Educado y en Paz

155

ADICIÓN No. 1 EN VALOR Y PLAZO:	CONTRATO DE OBRA No. 152-2019
CONTRATANTE:	DISTRITO DE TURBO. NIT.900.836.443
CONTRATISTA:	CREAR FUTURO DARIÉN S.A.S. NIT: 900.821.698-8 RL/ MARIA LUISA CUESTA MACHUCA C.C. 32.141.568
OBJETO:	"MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL WAFFE DEL DISTRITO DE TURBO".
VALOR INICIAL:	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L. ($ 109.999.890).
VALOR ADICIÓN N°1:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($54.900.000)
VALOR TOTAL:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (164.899.890).
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIÓN N° 1:	QUINCE (15) DIAS.
PLAZO TOTAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.
ACTA DE INICIO	30 DE ABRIL DEL 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MAYO DEL 2019
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Entre los suscritos a saber **DIOBER SILVESTRE BLANCO AGAMEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía **N° 71.987.749,** expedida en Turbo -Antioquia, en su calidad de Alcalde Distrital Encargado según Decreto de Encargo número 616 del 28 de mayo del 2019 y acta de posesión número 437 de la misma fecha, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, acuerdo 09-2018, el manual de funciones y actuando en nombre y representación del Distrito de Turbo (Antioquia), identificado con el **NIT. 890981138-5,** quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL DISTRITO** por una parte, y por la otra **CREAR FUTURO DARIÉN S.A.S.** identificada con número **NIT: 900.821.698-8** representada legamente por la señora **MARIA LUISA CUESTA MACHUCA** identificada con cedula de ciudadanía **32.141.568,** quien para estos efectos se denominará **El CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar la presente **ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO N°1** de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día doce (12) de abril del 2019 el **DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA,** identificado con NIT numero **890981138-5,** suscribió el contrato de obra **N°152-2019** con **CREAR FUTURO DARIÉN S.A.S.** identificada con número **NIT: 900.821.698-8** representada

"Turbo Educado y en Paz"
Km 1 Vía a Medellín, Teléfono: 827 32 73 Ext: 101
www.turbo-antioquia.gov.co – Email: alcalde@turbo.gov.co

Libertad y Orden

Powered by CamScanner

legamente por la señora **MARIA LUISA CUESTA MACHUCA** identificada con cedula de ciudadanía **32.141.568.**

2. Que el plazo inicial del contrato es de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. Que el supervisor del contrato presentó solicitud en la cual justifica viable conceder la adición en valor y plazo al **CONTRATO DE OBRA No.152-2019**, formato denominada **"SOLICITUD DE ADICIÓN"**, documentos que hacen parte integral de la presente adición.

4. Que las adiciones o prorrogas de los contratos son permitidas, de conformidad con los principios de planeación y responsabilidad, siempre y cuando estén suficientemente justificadas como necesarias y estas deben efectuarse en los estrictos términos del parágrafo 40 de la Ley 80 de 1993 o de las normas que resulten aplicables al caso concreto.

5. Que con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido adicionar en Valor y plazo el contrato **N° 152-2019,** que se regirá por la ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas:

PRIMERA: MODIFICAR la cláusula quinta del contrato número **152-2019** en el sentido de **ADICIONAR** el valor del contrato la suma de – **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($54.900.000)** al valor estipulado denominado - **VALOR DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL,** la cual quedará así: **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (164.899.890).** Los pagos del contrato se financiarán según rubro: 2252170100000000001, Según certificado de disponibilidad número 00187 del 01 de febrero de 2019 y certificado número 727 del 28 de mayo del 2019

- Rubro número 225217010000000001 – Mejoramiento Dependencia Administrativas.

SEGUNDA- ADICIONAR el plazo estipulado en la cláusula séptima del contrato de obra número **152-2019.**

TERCERA: PLAZO: El plazo que se procede a adicionar es de quince (15) días, para un plazo total de ejecución de un (01) mes y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Quedando con fecha de terminación el 15 de mayo del 2019.

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. El contratista se obliga a ampliar la póliza, adicionándola proporcionalmente al ítem señalado **VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO** de la presente adición y respecto de los riesgos amparados en el contrato principal.

QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: La presente adición quedará perfeccionada con la firma de las partes.

Powered by CamScanner

SEXTA - PERFECCIONAMIENTO – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las clausulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

Para mayor constancia se firma el presente documento en el Distrito de Turbo, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

DIOBER SILVESTRE BLANCO AGAMEZ
Alcalde Distrital Encargado
Contratante

MARIA LUISA CUESTA MACHUCA
RL/CREAR FUTURO DARIÉN S.A.S
Contratista

Powered by CamScanner

FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA)

Señores

EICE EDURHA – NECOCLÍ
NIT 901540691-4
Calle 50 # 96-46 Calle la principal de Necoclí – Antioquia / Celular: 310 6359804
E-Mail: edurha.necocli@gmail.com

REFERENCIA: Proceso de Contratación N°PSC-ODO-004-2026adelante el "Proceso deContratación".

Objeto: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA" con BPIN 202600000000146" PARA DARLE CUMPLIMIENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 000220 DEL 28 DE JULIO DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLI Y LA EICE-EDURHA".

Proponente:

[La información financiera debe presentarse en pesos, utilizando punto para miles y coma para decimales. Las fechas de corte serán las indicadas en el Pliego de Condiciones. Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz]

La tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente:

3.1 Balance General y Estado de Resultados

Cuenta	Proponent esingular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente	2.656.003.000			
Activo total	4.094.214.000			
Pasivo corriente	6.315.000			
Pasivo total	6.315.000			